Bs 4.00 Año CXVI Nº 41.603

Bolivia, jueves 30 de enero de 2020

Eduardo León

Abogado denunció parcialización de Fiscalía para favorecer al MAS

Suspendieron audiencia de Luis Arce por "falta de una firma"

Inf. Pág.7, 1er. Cuerpo



LUIS ARCE FESTEJA LA SUSPEN-SIÓN DE SU AUDIENCIA.

Tras la suspensión de la declaración del exministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, por el millonario desfalco al Fondo Indígena; la solicitud de Gustavo Torrico de retirar su mandamiento de aprehensión en su contra y el poco avance en las denuncias contra Evo Morales por los delitos de sedición y terrorismo, el abogado Eduardo León, en diálogo con EL DIARIO, aseguró que lo único que busca el Ministerio Público es allanar el camino para que el exmandatario (Evo Morales) retorne al país, ya que los errores que cometen son intencionales.

En respuesta a la orden de citación, Luis Arce se presentó ayer en la Fiscalía de la ciudad de La Paz para prestar su declaración, sin embargo, su audiencia fue suspendida porque su defensa pidió el acceso previo al cuaderno de investigaciones, además observó que la notificación no contaba con la firma del investigador asignado.



Carnaval 2020 en Bolivia

"CARNAVAL 2020: POR UNA CULTURA DE PAZ, UNIR PARA SANAR" ES EL ESLOGAN CON EL QUE AUTORIDADES DEL MINISTE-RIO DE CULTURAS, MINISTERIO DE COMUNICACIÓN Y EMPRESAS BOLIVIANAS AYER PRESENTARON LA PRÓXIMA FESTIVIDAD EN SANTA CRUZ, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA UNIÓN DE TODOS LOS BOLIVIANOS Y LOS DESTINOS TURÍSTICOS.

Analista

Morales no puede postular porque reside en Argentina

> Williams Bascopé Laruta calificó la acción del expresidente, de querer candidatear para un puesto en el Legislativo, como "una jugada política peligrosa que volvería a convulsionar el país"

> El artículo 149 de la Constitución Política del Estado dispone como requisito para el aspirante: "Haber residido de forma permanente al menos los dos años inmediatamente anteriores a la elección en la circunscripción correspondiente

Inf. Pag. 5, 1er Cuerpo

Evo Morales no puede postularse como candidato a diputado o senador porque no radica en Bolivia. La Constitución Política del Estado, a través del artículo 149, dispone como requisito para candidato al Legislativo "haber residido de forma permanente al menos los dos años inmediatamente anteriores a la elección en la circunscripción correspondiente"; empero, Morales salió del país en noviembre de 2019 para fijar su residencia primero en México y luego en Argentina, en calidad de asilado, según aclaró a EL DIARIO el experto constitucionalista, Williams Bascopé Laruta.

Asimismo, dijo que la intención de habilitarse para participar en las elecciones de mayo próximo, es una jugada política peligrosa que debe poner en alerta a todos los candidatos, partidos y alianzas porque "lo que él busca es retornar al país y desde el Legislativo tratar de copar nuevamente el poder a través de sus movimientos sociales; buscando

convulsionar (...)". "La jugada de Evo Morales es más que todo política, podría acceder a una candidatura y desde ahí liderar a su gente y lo más peligroso para nuestro país es que va a pretender convulsionar. Es la misma jugada que ha hecho Cris-

Hoy en Femenina

Ser madre con reproducción asistida



Un matrimonio que no ha podido concebir a un bebé en un año tiene la probabilidad de algún problema de infertilidad y, en el caso de que la mujer tenga 36 años, si esto no sucede en los primeros seis meses, se debe investigar las causas por las que no puede concebir.

documento inherente al tràmite solicitado por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL para presentación de requisitos de postulación en calidad de candidato a senador o diputado del Estado Plurinacional en las elecciones 2020. En suma, les autorizo a hacer uso de cuanta facultad sea necesaria para el buen éxito del presente poder. Sin que por falta de clausula expresa sea tachado de insuficiencias o se les niegue personería a los apoderados. Asi dijo y previa lectura de principio a fin, sin observación, nota, ni tacha alguna, se Firmado.- JUAN EVO MORALES AYMA. PODERDANTE. Firmado.- LUIS PRIETO CASAS AGENTE CONSULAR del Estado Plurinacional de Bolivia en calidad de Notario de Fe Pública.-CONCUERDA.- El presente documento con testimonio de la escritura matriz que cursa en archivos, documento al que yo, LUIS PRIETO CASAS AGENTE CONSULAR del ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA en calidad de Notario de Fe Pública en La Matanza - República Argentina, me remito. Se franquea a solicitud de la parte interesada, a los 27 dias del mes de enero del año dos mil tolo ly JUAN EVO MORALES AYMA C.I. 2763595-ORURO PODERDANTE CARGO A REINTEGRO

PARTE DEL DOCUMENTO - PODER QUE FUE COMPARTIDO EN REDES SOCIALES.

tina Fernández con la diferencia que ella nunca salió de su país, pero Evo Morales, salió escapando de manera muy cobarde de Bolivia", dijo el analista.

En su acecho por volver al país, el expresidente Morales presuntamente otorgó un poder a Wilfredo Chávez, exviceministro de Seguridad Ciudadana, y Patricia Hermosa Gutiérrez, exjefa de gabinete, con el fin de que lo inscriban como legislador en las elecciones del 3 de mayo, según el documento compartido por el portal "Contacto Abierto" y la periodista Priscila Quiroga.

Morales dio el poder a esas exautoridades para que tengan tuición de hacer el registro ante el TSE como postulante a senador o diputado. Asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Contraloría General del Estado, Servicio de Registro Cívico (Sereci), Servicio de Identificación Personal (Segip), Servicio Judicial de Antecedentes Penales (Rejap), entre otros.

El documento especifica que ambos podrán presentar la documentación y trámites necesarios para presentar la postulación ese cargo. El mismo está firmado y avalado por Luis Prieto Casas, agente consular del Estado Plurinacional de Bolivia en calidad de Notario de Fe Pública en La Matanza- Argentina.

San José de Chiquitos

Sacerdote dopaba y violaba a misionera

> Queja llegó al Cardenal y este respondió que "si Dios lo perdonó, los hombres no pueden juzgarlo", según relató a EL DIARIO el abogado de la víctima

Inf. Pág.7, 1er. Cuerpo

Según denuncia, en 2017 una misionera laica fue violada reiteradamente por el sacerdote José M. P. en la comunidad San José de Chiquitos del departamento de Santa Cruz, empero la misma fue rechazada por el Ministerio Público debido a que el fiscal de esa población investigó antecedentes de la víctima y no del sindicado, como corresponde, denunció el abogado Marvin Astorga.

Fútbol profesional

The Strongest ganó en casa

Inf. Suplemento Deportivo

The Strongest anoche ganó como dueño de casa a Real Potosí por 3 - 2 en cotejo disputado en el estadio Hernando Siles.

Fue la primera victoria "ati-

grada" en el torneo Apertura. El resultado y el rendimiento se muestran muy ajustados con relación al rival; por cuanto los paceños deberán mejorar su esquema para los próximos compromisos.



FESTEJO DE LOS ATIGRADOS. FUE ANOCHE EN EL ESTADIO **HERNANDO SILES**

Emergencia

170 personas murieron por coronavirus

Inf. Pág.5, 3er. Cuerpo

El número de muertos por el nuevo coronavirus ascendió ayer a 170 en China, ya que la región de Hubei registró 37 nuevas víctimas fatales y más de mil 700 nuevos casos, infor-

maron autoridades locales. La región de Hubei, el epicentro de la epi-

demia, también reportó mil 032 nuevos casos confirmados, además de otros 700 casos positivos en el resto de China.

De esta forma, el saldo total de personas infectadas asciende a unos 7 mil 700, de forma que el nuevo coronavirus ya superó con creces el número de personas contaminadas por el Síndrome Respiratorio Agudo

Severo (SRAS) en 2002-2003.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) instó al "mundo entero a actuar" en la lucha contra el nuevo coronavirus, al tiempo que varios países evacuaban a sus ciudadanos de la ciudad de Wuhan, donde la enfermedad fue identificada originalmente. (agencias)



